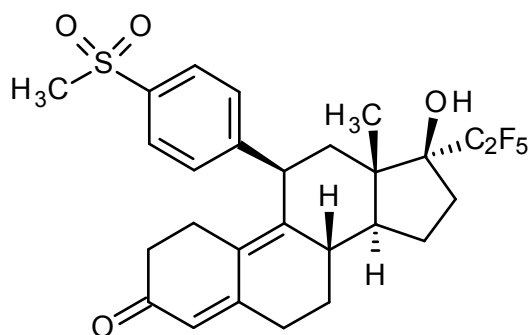


Reivindicaciones

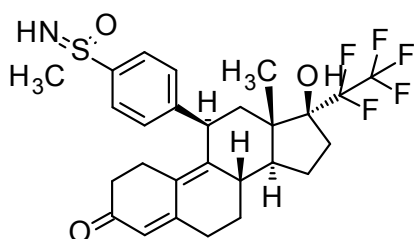
1. Un profármaco de un Modulador Selectivo del Receptor de la Progesterona (MSRP) donde el MSRP se selecciona entre (11 β ,17 β)-17-Hidroxi-11-[4-(metilsulfonil)fenil]-17-(pentafluoroetil)estra-4,9-dien-3-ona



(Compuesto 2)

o su sal farmacéuticamente aceptable.

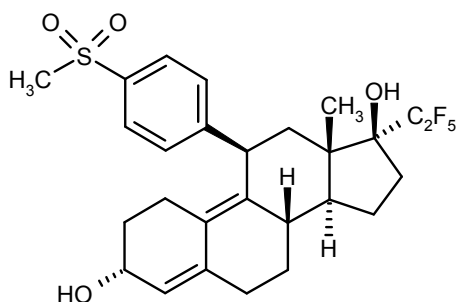
2. El profármaco de acuerdo con la reivindicación 1 donde el profármaco es un derivado de la progesterona y con la condición de que el derivado de la progesterona nunca es un compuesto que es sustituido con un resto alquilsulfonimidoilo en el 11-fenilo del derivado de la progesterona.
3. El profármaco de acuerdo con la reivindicación 1 o 2 con la condición de que el profármaco nunca es el Compuesto 3
(11 β ,17 β)-17-Hidroxi-11-[4-(RS-metilsulfonimidoil)fenil]-17-(pentafluoroetil)estra-4,9-dien-3-ona con la fórmula



(Compuesto 3)

o su sal farmacéuticamente aceptable.

4. El profármaco de acuerdo con la reivindicación 1, 2 o 3 donde el profármaco es (3 α ,11 β ,17 β)-11-[4-(metilsulfonil)fenil]-17-(pentafluoroetil)estra-4,9-dien-3,17-diol Compuesto 1



(Compuesto 1)

o su sal farmacéuticamente aceptable.

5. Una composición farmacéutica que comprende un profármaco de acuerdo con la reivindicación 1, 2, 3 o 4 mezclado opcionalmente con un excipiente o portador farmacéuticamente aceptable.
6. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 5 donde el profármaco es (3 α ,11 β ,17 β)-11-[4-(metilsulfonil)fenil]-17-(pentafluoroetil)estra-4,9-dien-3,17-diol (Compuesto 1).
7. El profármaco de acuerdo con la reivindicación 1, 2, 3 o 4 para utilizar en terapia y/o como profilaxis.
8. El profármaco de acuerdo con la reivindicación 7 para el tratamiento y/o la profilaxis de enfermedades ginecológicas y sus síntomas o para el control de la fertilidad y la anticoncepción de emergencia.
9. El profármaco de acuerdo con la reivindicación 8 donde las enfermedades ginecológicas se seleccionan entre los fibromas uterinos y la endometriosis y sus síntomas.
10. Un método para el tratamiento y/o la profilaxis de enfermedades ginecológicas y sus síntomas o para el control de la fertilidad y la anticoncepción de emergencia que comprende la administración a un paciente de un profármaco según lo definido en la reivindicación 1, 2, 3 o 4.
11. El método de acuerdo con la reivindicación 10 donde el profármaco es según lo definido en la reivindicación 4 y donde las enfermedades

ginecológicas se seleccionan entre los fibromas uterinos y sus síntomas y la endometriosis y sus síntomas.

12. Un método para obtener un profármaco según lo definido en la reivindicación 1, 2, 3 o 4.
13. El método de acuerdo con la reivindicación 12 donde el profármaco se obtiene mediante una etapa de reducción que involucra un agente reductor; preferentemente el agente reductor es borohidruro sódico.
14. El método de acuerdo con la reivindicación 13 donde el profármaco es definido en la reivindicación 4 que comprende una etapa de reducción donde se hace reaccionar (11 β ,17 β)-17-Hidroxi-11-[4-(metilsulfonil)fenil]-17-(pentafluoroetil)estra-4,9-dien-3-ona (Compuesto 2) en presencia de un agente reductor.
15. El método de acuerdo con la reivindicación 12 donde la reacción para obtener el profármaco es catalizada por una enzima Aldo-Ceto Reductasa (AKR) aislada.
16. Un agente activador del profármaco para activar al profármaco según lo definido en la reivindicación 1, 2, 3 o 4 donde el agente activador del profármaco es un Citocromo P450 aislado, preferentemente el Citocromo P450 es CYP3A4.
17. El agente activador del profármaco de acuerdo con la reivindicación 16 combinado con el profármaco para utilizar en terapia y/o como profilaxis según lo definido en la reivindicación 7, 8 o 9.
18. Una composición farmacéutica que comprende
 - Agente activador del profármaco según lo definido en la reivindicación 16,
 - Profármaco según lo definido en la reivindicación 1, 2, 3 o 4 y
 - Opcionalmente mezclado con un excipiente o portador farmacéuticamente aceptable.
19. Un método para activar el profármaco según lo definido en la reivindicación 1, 2, 3 o 4 contactando el profármaco con el agente activador del profármaco.